

Nº Reg. Entrada: 202599908257728. Fecha/Hora: 01/07/2025 15:52:12

PLAN: SX.02500 – SERÓN 132/25 KV 25MVA

AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN SERÓN


RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

VISAT

Nº Procés 2025908317
Nº Col·legiat 24098
11-06-2025
SERON

COL·LEGI D'ENGINYERS TÈCNICS INDUSTRIALS DE BARCELONA


El codi QR permet comprovar la validesa del control col·legial.
Aquest visat no serà vàlid sense el document de visat.



SERÓN. Anexo al proyecto para ampliación de la SE

77115465F
JORDI
MASRAMON
(C:B64906845)

Firmado digitalmente
por 77115465F JORDI
MASRAMON
(C:B64906845)
Fecha: 2025.06.10
07:31:20 +02'00'

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE9JZTED6R4T64CAX5BFDB683DS	PÁG. 1/8	

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES Y OBJETO	3
2	RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS REFERENTES A LA SUBESTACIÓN SERÓN	5
2.1	Afecciones.....	5
2.2	Relación de bienes y derechos referentes a la subestación.....	5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE9JZTED6R4T64CAX5BFDB683DS	PÁG. 2/8



1 ANTECEDENTES Y OBJETO

Para atender a la solicitud de mejorar las infraestructuras eléctricas de la zona por el solicitante EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U (en adelante EDISTRIBUCIÓN), se tiene prevista la ampliación de la subestación eléctrica de Alta tensión "SERÓN 132/25 kV 25MVA". La ampliación surge como necesidad para resolver deficiencias de funcionamiento en la línea Fines/Bayarque 25kV lo que afecta a la Calidad de Suministro en dicha zona. EDISTRIBUCIÓN pretende con este proyecto regularizar, y ante todo proteger estas instalaciones, que son fundamentales para la zona. Con esta ampliación se consigue acortar la longitud de la línea, aumentar el número de puntos de alimentación desde la red de AT y ampliar la potencia existente, mejorando así la continuidad del servicio ante cualquier fallo en la red.

Todo ello de acuerdo con el R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

En virtud de lo establecido en el Art. 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (LSE) y en el Art. 149.1 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, en cumplimiento de lo prescrito en la normativa citada la Declaración de Utilidad Pública conlleva a este Proyecto de Ejecución los mencionados efectos de necesidad y urgente ocupación de los bienes afectados que se describen a continuación.

En el correspondiente expediente administrativo, EDISTRIBUCIÓN. asumirá la condición de entidad beneficiaria.

En el ejercicio de las citadas unciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas a la distribución de energía eléctrica, EDISTRIBUCIÓN ha proyectado la ampliación de la subestación SERÓN 132/25 kV 25MVA, situada en el término municipal de Serón, provincia de Almería.

La Subestación Eléctrica "Serón" 132/30kV fue legalizada bajo el número de expediente AT/3155 promovido por ENERGIA Y RECURSOS AMBIENTALES, S.A. (EYRA, S.A.), y cuenta con Autorización de Explotación y Cambio de Titularidad a favor de EDISTRIBUCIÓN de fecha 18/12/2007 con número de expediente NI/4958-5735.

Para completar la regularización de los terrenos de la Subestación, EDISTRIBUCIÓN precisa la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de la superficie existente para la subestación, además del resto de nuevas servidumbres definidas en proyecto. Se solicitará la Declaración de Utilidad Pública para el expediente NI/4958-5735 del año 2007.

EDISTRIBUCIÓN, tras la cesión de las instalaciones, no cuenta con la cesión de los terrenos o fincas donde se ubican las mismas. Las instalaciones actualmente se encuentran desprotegidas en este aspecto, y se considera necesario regularizar esta situación y contar con la Declaración de Utilidad Pública del total de las instalaciones que conforman la Subestación, esto incluye las servidumbres del presente proyecto, además, de las servidumbres para el expediente NI/4958-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE9JZTED6R4T64CAX5BFDB683DS	PÁG. 3/8



5735 del que se solicitará expresamente la Declaración de Utilidad Pública con una Relación de Bienes y Derechos exclusiva para la parte ocupada actualmente por la subestación y su camino de acceso.

Nº Reg. Entrada: 202599908257728. Fecha/Hora: 01/07/2025 15:52:12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE9JZTED6R4T64CAX5BFDB683DS	PÁG. 4/8



2 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS REFERENTES A LA SUBESTACIÓN SERÓN

2.1 Afecciones

El establecimiento de la instalación proyectada denominada “SERÓN 132/25 kV”, en la ubicación que plantea el presente proyecto, requiere la expropiación de los bienes y derechos necesarios con el alcance y efectos establecidos en el art. 56 y siguientes de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico (LSE) y en el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como con las limitaciones que se derivan de lo dispuesto en el citado Real Decreto 1955/2000 y lo establecido en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

En virtud de lo anteriormente expuesto comprenderá las siguientes afecciones:

- La ocupación pleno dominio de la superficie de terreno ocupado por la subestación proyectada.
- La ocupación de servidumbre para el acceso que discurre por varias parcelas desde vial público hasta llegar a la entrada de la subestación.
- La ocupación temporal de los terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios para la construcción, vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones, se plantea una superficie como campa temporal para el acopio de materiales y maquinaria y otra superficie para el acondicionamiento temporal del acceso.
- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la instalación y corte de arbolado, si fuera necesario, esto es, la concreción del derecho de paso de personas y vehículos sobre aquellas fincas cuya afección resulta necesaria al objeto de posibilitar el acceso a la instalación, tanto para la construcción, como para la vigilancia, conservación y reparación de la instalación eléctrica proyectada.
- La servidumbre de desagüe es un tipo de servidumbre predial que permite a una propiedad (la “propiedad dominante”) utilizar los sistemas de drenaje de otra propiedad (la “propiedad sirviente”) para desaguar el agua de lluvia u otros tipos de aguas residuales.
- Servidumbre de paso de aguas subterráneas, con el que se otorga el derecho a una compañía de agua para instalar, operar y mantener tuberías subterráneas u otras estructuras relacionadas en un terreno privado.

2.2 Relación de bienes y derechos referentes a la subestación

La construcción de la instalación supone la afección, en los términos legalmente previstos, de la parcelas que se indican en la tabla que sigue a continuación y en los planos adjuntos.

En dicha relación de bienes y derechos se incorporan, en su caso a efectos meramente indicativos los bienes y derechos a cargo de las distintas administraciones y organismos, que pudieran resultar afectados por la instalación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE9JZTED6R4T64CAX5BFDB683DS	PÁG. 5/8



Parcela del proyecto	Referencia catastral	Superficie de parcela(m2)	Ocupación de pleno dominio ampliación de la subestacion (m2)	Ocupación temporal	Clase terreno
1	04083A003000280000FD	20603	366	126	AGRARIO
2	04083A003000290000FX	38484	1980	262	AGRARIO
3	04083A003000300000FR	71084	857	285	AGRARIO

Barcelona, marzo de 2025
EL INGENIERO

Jordi Masramon Puigdomènech
Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 24.098
Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARTA JOAQUÍN NOGUERA

01/07/2025

VERIFICACIÓN

PEGVE9JZTED6R4T64CAX5BFDB683DS

PÁG. 6/8

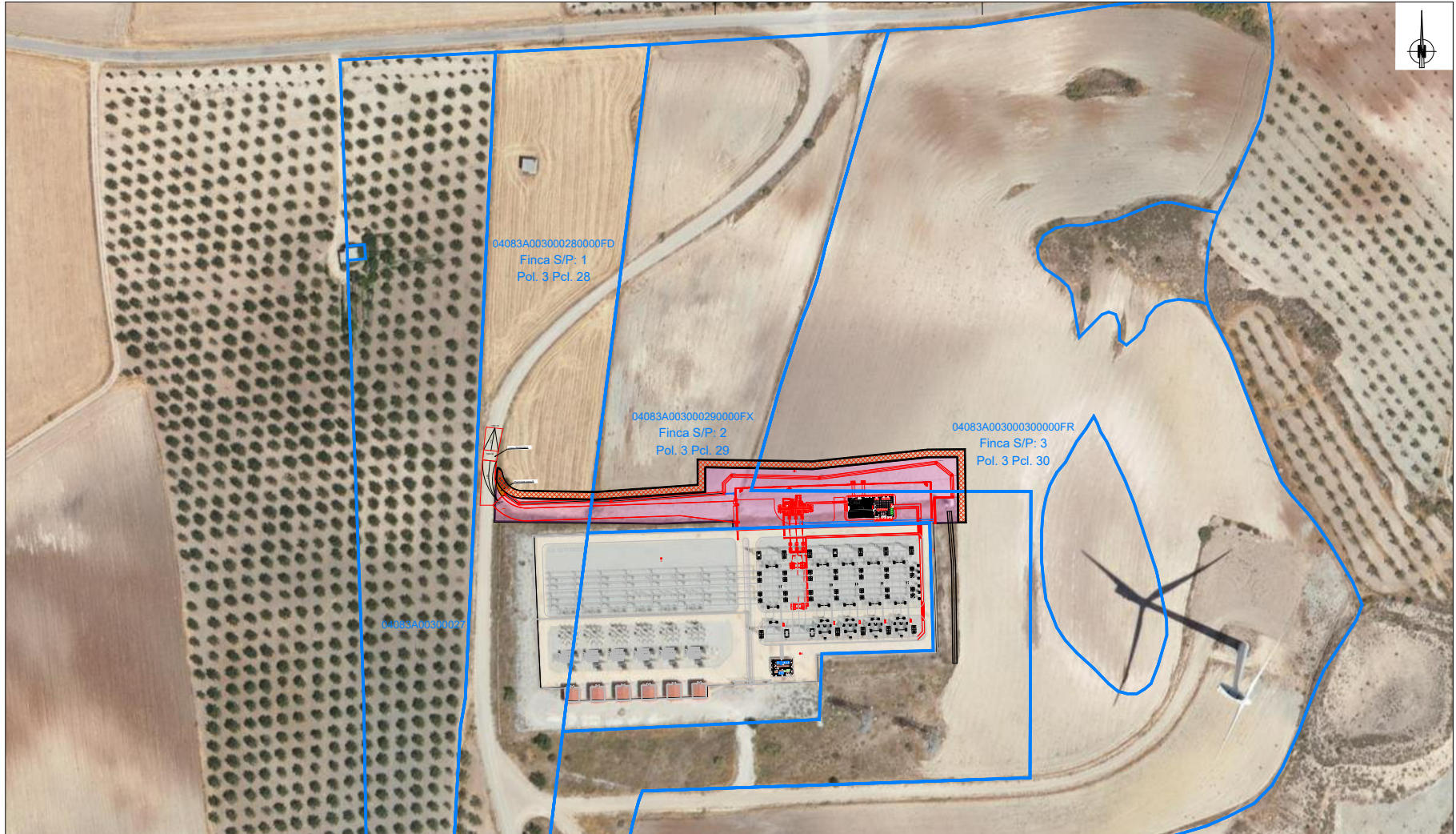


PLANOS ADJUNTOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE9JZTED6R4T64CAX5BFDB683DS	PÁG. 7/8





Finca S/P	Referencia catastral	Superficie de parcela(m2)	Ocupación de pleno dominio ampliación de la subestación (m2)	Ocupación temporal	Clase terreno
1	04083A003000280000FD	20603	366	126	AGRARIO
2	04083A003000290000FX	38484	1980	262	AGRARIO
3	04083A003000300000FR	71084	857	285	AGRARIO

LEYENDA	
	Ocupación Temporal
	Ocupación de Pleno Dominio Ampliación

	RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS	DISTRIBUCION EYP	
		SE. SERON	
FECHA: 03-25	ESCALA: 1/1000	SH001300019-PH-0006	04
		PH000601-04.0WG	NºHOJAS 01 NºHOJA 01



ENC. 1:100

DN-A2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE9JZTED6R4T64CAX5BFDB683DS	PÁG. 8/8

